

LA LINTERNA

DIARIO DE LA TARDE
OFICINA: Calle del Correo, N° 70.
Teléfono N° 184.
Apartado de Correo 20.

ADMINISTRADOR José María Váscones Barrera.

Año I

Quito (Ecuador), Miércoles 12 de Octubre de 1904.

Núm. 107

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anual	12 suces
Semestral	6 "
Trimestral	3 "
Mensual	1 "
Número suelto	5 cents.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

Se vende en botellas con voces amoras y pizas (y de cambiar, que reemplazan un piano muy cómodo para el campo, acaba de recibir.
Leopoldo M. Brauer.

"LA LINTERNA"

Quito, Miércoles 12 de Octubre de 1904

Para la Historia y la Nación

En otra sección de este diario encontrarán nuestros lectores el texto íntegro de la ley que define el asunto Ferrocarril.

Esta resolución legislativa tiene inmensa importancia en el desarrollo de la vida nacional, por que corta, de una vez, la cadena de dificultades que, desde el origen de los contratos ferrocarrileros vinieron suscitándose entre el Gobierno y la Empresa.

Aunque el artículo 1° de la dicha ley deja entender que se ha negado la aprobación legislativa a los contratos ad referendum celebrados en Noviembre de 1903 entre el Sr. D. Gonzalo S. Córdova, como representante del Fisco y el Sr. Archer Harman, Gerente de la Empresa, y en los cuales los contratos sirvió como mediador el Sr. D. Lizardo García, lo cierto y lo es que el Congreso y el país saben que, desvanecida la situación y salvadas las dificultades que hicieron necesarias la celebración de esos contratos ad referendum, nadie, ni el Gobierno ni el Empresario, se interesó porque ellos merecieran aprobación legislativa. Muy al contrario, hay constancia oficial de que el Sr. Ministro de Obras Públicas no solicitó esa aprobación, declarando, por la inversa, que la oportunidad de esas negociaciones había pasado.

Es así como el Congreso se encontró en perfecta libertad para acordar en asoció con el Gobierno y favoreciendo los intereses de la Empresa, la benéfica ley que, á lo que parece, pone un punto final á las dificultades del asunto ferrocarrilero.

La obra se contrató por 12.282.000 dólares y el Fisco Ecuatoriano no entregará un centavo más de esa cantidad, de la cual no restan más que 2.474.964.80 dólares, que el Empresario irá recibiendo, en lo sucesivo, á razón de 17.065.49 dólares por cada milla que construya, de las ciento cuarenta y cinco que faltan para que la línea férrea llegue á Quito.

El temor considerable que abrigaba mucha parte de la opinión pública de que la Empresa del Ferrocarril destruyera la Carratera nacional del Sur, ha desaparecido. —La ley

CANDIDATO LIBERAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO

Sr. D. LIZARDO GARCIA

en referencia prohibe que se ocupe el camino carretero; y, en cambio de este perjuicio que impone á los empresarios, faculta al Ejecutivo para exportar y pagar con fondos nacionales los terrenos que debe cruzar el ferrocarril de Colta á Quito.

En suma, el Gobierno ha obtenido la más perfecta armonía entre el Poder Público y la Empresa del Ferrocarril, salvaguardando los intereses del país y dando facilidades y garantías á los empresarios para que continúen tranquila y desahogadoamente la ejecución de la grande obra.

Si se piensa en el inmenso caos que se produjo en torno á esta cuestión Ferrocarril, desde que se inició hasta ayer no más; en el descrédito formidable que ha pesado sobre la Nación; en el enredo inverosímil y peligroso que se formó con nuestra deuda externa, recientemente reducida; en la pesada atmósfera que ha gravitado sobre los empresarios del ferrocarril, por la depreciación del papel ecuatoriano; en las infinitas intrigas puestas en juego para desprestigiar al Gobierno y lanzarlo en abierta pugna con la Empresa Harman; en fin, en todo eso monstruoso cúmulo de dificultades financieras, políticas y administrativas que han embarazado la acción del Gobierno y de sus colaboradores; si se piensa en todo ésto, repetimos, es preciso confesar que es brillante, honroso, superior á cuanto se podía y debía esperar el triunfo económico y político obtenido por esos hombres luchadores que, frente al obstáculo casi inexpugnable, no han sentido un instante de debilidad, ni un momento de cobardía.

El Sr. Presidente de la República, los Ministros de Estado y los colaboradores del Gobierno, en cuyo primer término no nos es satisfactorio contar al Sr. D. Lizardo García, sea como Comisionado Fiscal en Londres, sea como Regente de la institución bancaria más fuerte del Ecuador, sea como Consejero y amigo decidido del Gobierno, deben sentirse altamente satisfechos de la utilidad económica y moral que han obtenido para el progreso y crédito externo é interno del país.

Por sus preciosos frutos se aprecia la obra redentora; y no habrá, no puede haber ecuatoriano que no reconozca los triunfos

económicos que hemos obtenido durante los últimos tres años.

Ahí se están; y nosotros vamos á enumerarlos para que los aprecie la Nación y los inscriba la Historia en sus adustas páginas.

La deuda externa reducida; y en nuestro poder todos los títulos que antaño constituían prenda de amenaza contra la soberanía nacional. La deuda externa reducida, después de la más penosa *via-cruis* para el crédito del país. La deuda externa reducida por la sola acción del Gobierno, representada por su comisionado fiscal, toda vez que, sin la intervención de este funcionario, nunca se habría producido acuerdo entre los tenedores de los títulos de esa deuda y el Sr. Harman, seriámenoe obligado á rescatarlos.

Los bonos de la deuda externa en nuestro poder, mediante un gasto de apenas la cuarta parte de lo presupuestado para traerlos al país. ¿Por qué? Porque el Comisionado Fiscal desempeñó ad honorem su misión, sin otro aliciente que el de servir á su patria.

El crédito del país resucitando triunfalmente, porque el Gobierno ha consagrado sus desvelos y el más patriótico afán á servir sin interrupción los intereses y la amortización de los bonos ferrocarrileros, de manera que hoy los tenedores de esos bonos confían plenamente en la puntualidad de los pagos que en Europa está obligado á hacer el Ecuador.

El fondo de amortización de la deuda del Ferrocarril acumulándose provechosamente, pues, debido á las negociaciones y disposiciones que adoptó en Londres el Comisionado Fiscal esos fondos, que de aquí se remiten con religiosa puntualidad, merecen una inversión reproductiva, tanto que habiéndose comprado á la par 90 ú 80 por 100, entre 1900 y 1903, hoy, esos mismos bonos se adquieren con el fondo de amortización al 82, 45 y 42 por 100 del valor nominal.

Por último, la Empresa del Ferrocarril debido á la seriedad del Gobierno, á sus procedimientos estrictamente legales, consolidada su situación, obtiene fondos en los mercados extranjeros, coloca en mejores condiciones los bonos que llevan el sello del Estado Ecuatoriano y obtiene que se comfie plenamente en el éxito de sus trabajos.

¿No hay sobrada razón para que nos sintamos alegres en presencia de estas alboradas de resurrección económica? ¿No es perfectamente justo que demos constancia de estas conquistas preciosas que ha hecho nuestro crédito?

Adhones! nos dirán los de la oposición sistemática.

¿Qué importa! ¿Qué puede importarnos, si mientras tanto el país progresa y la historia aplaude y el régimen liberal, genuinamente liberal, de libertad, trabajo y orden, se prestigia victoriosamente ante las generaciones presentes y futuras!

Si apoyamos al Gobierno, porque creemos hacer obra liberal, justo es que lo enaltezcamos cuando realiza el engrandecimiento del país; y si de clarada tenemos nuestra adhesión á un ciudadano que aspira á la Presidencia de la República, lógico es que lo aplaudamos, cuando vemos su nombre estrechamente ligado á benefactorias y hermosas conquistas.

Ley de Cultos

La persona que desee una cantidad de dinero á mutuo, con las convenientes seguridades, dirijase á la administración de este diario.

Hotel "El Nuevo Jardín" Plazuela de la Merced

En este establecimiento se reciben comensales, con pensiones adelantadas al precio módico de once suces por mes. Almuerzos y comidas á veinte centavos.

Servicio y aseo esmerados.

Social

Enfermos
—El Excmo. señor don Galo Irarrázabal se encuentra ya fuera de peligro. La pulmonía que se le declaró hace nueve días, ha desaparecido ya. Nos congratulamos.—Sigue enfermo el señor Angel I. Chiriboga.

—La niñita hija del señor Guillermo Guarderas, se halla enferma.

Viajeros
—Salíó de Guayaquil con dirección á esta, el señor Teniente Ricardo Olen acompañado de su señora esposa; viene en reemplazo del Capitán Bravo, como instructor de Infantería, en el ejército del Ecuador.

—El señor Luis A. Pallares partió esta mañana para Latacunga.
—El señor Elío Santos partió para Guayaquil.

TARIFA

Como todas las enatro caras de esta hoja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional. Los remitidos, reclamos, etc., importan 40 suces la columna con firma de responsabilidad, y 50 suces sin ella.

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, entendiéndose con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", calle Venezuela, frente al Hotel "Royal Palace".

—El lunes de la próxima semana parte para Guayaquil el señor Manuel Orrantía.

—Para Pomasqui se dirigió hoy el señor Comandante don Eliodoro Ferrusola.

—De Nono llegó la señora Dolores v. de Vallejo.

—A Latacunga se dirigió el señor Juan Francisco Riofrio.

—Hoy llegarán á Paná, después de una larga cuarentena, las familias del señor Guillermo López y la de la señora Ana Camaño v. de Flores.

—De Machachi llegaron las señoras Luz María y Margarita Donoso.

—A Guayaquil partió hoy el señor Manuel P. Mariscal, Diputado por la Provincia del Guayas.

—A Loja partió el señor don Alejandro Guarderas P.

—De Latacunga llegó el señor don M. R. Pérez.

—Hoy llegarán de Ambato el señor don Lorenzo Durini.

Bautizo
—Hoy á las siete de la noche tendrá lugar el bautizo de un niño del señor Ramón Vallarino y de la señora Rosario de Vallarino.

Serán sus padrinos, la señora Alegría v. de Donoso y el señor Maximiliano Donoso.

El niño recibirá el nombre de Teodoro, en recuerdo de sus abuelos.

Comida
—El señor Archer Herman ofreció á sus relacionados, una espléndida comida, anoche en su casa.

Entre los convidados pudimos notar á los siguientes: señora María de Dillon, Mrs. Hallock, señora Valdeés, señora Dillon, Señora Valdés, señora Dillon, Señoras: Gonzalo Córdova, Luis A. Martínez, L. E. Escudero, Luis A. Dillon, Teodoro Corlovez, E. Gallardo, Sergio Alcazar, Luis F. Carbo, L. Solerbro, J. C. Valloek, Ignacio Salvador, R. Vallarino, Archer Herman.

Humaredación
—Hace más ó menos un mes, vimos en los diarios de Chile, que el señor Capitán E. Medina, figuraba en segundo lugar, en una terna de ascenso por mérito, al grado de Sargento Mayor de artillería.

En nuestros cañes últimamente llegados, vemos que el señor Mayor don Luis Cabrera, acaba de figurar también en segundo término en otra terna de ascenso por mérito; al grado de Teniente Coronel de Ingenieros.

Nos alegramos de esta distinción, que á los señores Medina y Cabrera han hecho el Consejo Superior del Ejército de Chile, y hacemos votos porque el Gobierno de esa Nación hermana, haga justicia al mérito de esos distinguidos oficiales, ascendiendo al grado superior.

Saludo
—El señor Carlo A. Flores se encuentra entre nosotros.

Fallecimiento
—El lunes falleció la niñita María Clemencia Salvador, hija del señor Pedro Rafael Salvador.

Ley de Cultos
La persona que desee comprar torretes y vacaona de media suela y de superior entidad, puede entenderse en Tambillo con el Sr. Alberto Bueno Ch.

DEUDA EXTERNA

ANEXOS

Anexo 1

CONTRATO DE CONVERSION

En Quito, a 2 de Marzo de 1900, reunidos en el Despacho del Ministro de Hacienda los Señores Tomás Gagliardo Ministro del Ramo, y Archer Harman, Representante de la Guayaquil and Quito Railway Company...

Por cuanto la Compañía representada por el Sr. Harman y denominada «The Guayaquil and Quito Railway Company», la que está registrada en New Jersey, Estados Unidos de América, ha declarado al Gobierno del Ecuador, que es tenedora de casi la totalidad de Bonos de la Deuda Externa de esta República, emitidos el 1° de Junio de 1892, con arreglo al Convenio de 1° de Agosto de 1890, entre el Gobierno Ecuadoriano y el Consejo de Tenedores de Bonos radicado en Londres, Inglaterra...

Por cuanto el Sr. Harman está personalmente autorizado por la «Guayaquil and Quito Railway Company», para negociar con la República del Ecuador la amortización de los referidos Bonos de la Deuda Externa, según consta en el respectivo mandato; han venido los exponents en obligarse como se obligan mutuamente, a lo siguiente:

Art. 1.º—La «Guayaquil and Quito Railway Company» entregará al Gobierno del Ecuador, antes de que termine el año en curso, las sesenta y seis mil libras en Bonos de la Deuda Externa que tiene en su poder, por el treinta y cinco por ciento de su valor nominal. Si hasta el 1° de Julio próximo llegan a ser presentadas las diez y ocho mil libras que aún faltan, la entrega á que se obliga la Compañía, se extenderá también á esta suma percibiendo así mismo sólo el 35% de su valor.

Art. 2.º—La «Guayaquil and Quito Railway Company» recibirá en pago de los Bonos amortizados: (A) Setecientos cincuenta mil dólares en Bonos del Ferrocarril que tiene derecho el Gobierno como precio de la línea existente entre Durán y Chimbo, según los contratos celebrados con la Guayaquil and Quito Railway Company en 14 de Junio de 1897 y 26 de Noviembre de 1898.

(B) La suma equivalente al premio del cambio del oro americano sobre el oro inglés, á razón del 3%, sobre la indicada suma de setecientos cincuenta mil pesos oro en Bonos del Ferrocarril, y

(C) Hecha la liquidación definitiva, recibirá la Guayaquil and Quito Railway Company los Bonos de una nueva emisión que el Gobierno hará al tanto por el valor del saldo y como pertenece cliente á la Deuda Interna; Bonos que pagarán el cuatro por ciento de interés anual y el uno por ciento de amortización, y que serán garantizados con la parte proporcional en el 10% de las rentas de Aduanas que la Ley señala hoy para el servicio de la Deuda Externa. Los detalles para la emisión y el servicio de los nuevos Bonos, serán acordados entre ambas partes, tomando por base este contrato.

Art. 3.º—Como parte de los Bonos de la Deuda Externa se hallan depositados en poder de los señores Roberts Lubbock & Co de Londres, como garantía otorgada por la Guayaquil and Quito Railway Company y como parte de los contratos citados en el Art. 2.º sección A, dicha Compañía se obliga á sustituir el referido depósito con los Bonos de nueva emisión, completando la garantía debida, con la suma necesaria en Bonos del Ferrocarril que ya le pertenezcan, conforme á los referidos contratos. El certificado de esta sustitución se presentará, suficientemente legalizado, así mismo antes que termine el año en curso.

Art. 4.º—El Gobierno del Ecuador hará el servicio de la Deuda Externa cuyos Bonos tiene la Guayaquil and Quito Railway Company sólo hasta el 30 de Junio próximo.

Art. 5.º—Este contrato es obli-

gatorio para la Compañía por cuanto el Sr. Harman está plenamente autorizado para celebrarlo; y lo es también para el Gobierno, desde que el próximo Congreso lo apruebe en la forma constitucion- al.

Art. 6.º—En el improbable caso de que el Congreso no apruebe este Contrato, las cosas volverán al estado anterior á él y las sumas que el Gobierno ha pagado ya y sigue pagando conforme á los Contratos al referendado de 10 de Noviembre de 1898 y 27 de Octubre de 1899, y del actual, se imputarán á la amortización de los Bonos de la Deuda Externa, al 5% de su valor nominal.

Art. 7.º—El saldo que se debe pagar de los Bonos de la nueva emisión tendrá por base el quital monetaria, el estándar de oro equatoriano equivalente á una libra esterlina.

(firmado) TOMAS GAGLIARDO. (firmado) ARCHER HARMAN.

ACTA

En Guayaquil á 14 de Diciembre de 1903 se constituyeron en los salones de la Gobernación de esta Provincia, á efecto de dar cumplimiento al acuerdo expedido por el Sr. Presidente de la República del 28 de Noviembre de 1903, transmitido por el Sr. Ministro de Hacienda en la misma fecha y en su oficio N.º 1891, el Sr. Gobernador accidental de la Provincia D. Federico Galdo, el ex-Comisionado Fiscal en Londres, D. Lizardo García, para recibir los bonos cancelados de la Deuda Externa, y el infrascripto Secretario 1.º de Hacienda, Sr. Federico Manosalvas, que fué designado para este objeto y, previas las formalidades legales, se procedió á dicho acto, del modo siguiente:

Se desataron dos cajones bien aparejados y sellados que contenían los referidos bonos, de esta manera:

54 Bonos de £ 500 cada uno... £ 27.000

9.088 Bonos, valor de... £ 2.677.760

Dan el total de nueve mil seiscientos y ocho bonos, valor de seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y cinco libras más, uno cincuenta y cinco Bónos á 4 dólares 100 cada uno, C. 5,500. Dan un total de cinco mil quinientos dólares el total de esta paraja. Terminó el acto, ordenando se entreguen los cajones después de revisados, con todo el presente contenido á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que sean remitidos á la Junta de Crédito Público de Quito, á presencia de todos los concurrentes, quienes firman en unidad de acto con el Sr. Gobernador y Secretario que certifica.—Rodrigo Galdo.—Lizardo García.—Tigo.—E. Valenzuela Tler.—Tigo. Manuel Orampo Casal.—Federico Manosalvas.

Anexo 2

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto.

Art. 1.º—Apruébase el contrato celebrado al referendado, en 2 de Marzo de 1900, entre el Supremo Gobierno y el Sr. Archer Harman, en representación de la «The Guayaquil and Quito Railway Co» para la cancelación de la Deuda Exter a y para la nueva emisión de Bonos de la Deuda Interna, en pago del saldo de la Externa, computada á razón del 35%, con la adición de la Cláusula 3.º.

Art. 2.º—Facúltase al Poder Ejecutivo para que no abra ni Comisionado que verifique en Londres la conversión de la Deuda, en los términos del contrato anunciado, quien disfrutará de una comisión que no exceda de £ 2.000.

Art. 3.º—Dicho Comisionado, en asocio de los Cónsules ecuatorianos en París y Liverpool, verificará un estudio y Liquidación minuciosos de todos los arreglos anteriores de la Deuda Inglesa y presentará á la próxima Legislatura un informe detallado de todo lo relativo á ella.

Dado en Quito, Capital de la República á 20 de Octubre de 1900.

El Presidente de la Cámara del Senado,

MARCEL B. OVEJA.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

LEONIDAS PLAZA G.

Ejecútese: ELOY ALFARO.

«Secretaría de la Cámara de Diputados.—Quito, Octubre 20 de 1900.

Sr. Ministro de Hacienda:

Para que se sirva darles el curso constitucional, envío al Despacho de Ud. por duplicado y con los certificados correspondientes, los dos siguientes proyectos de Decretos:

El que aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el Sr. Archer Harman, al referendado, en 2 de Marzo de este año para la cancelación de la Deuda Externa. Debo advertir al Sr. Ministro, que ya las cláusulas que sirvieron para la celebración del contrato al referendado de 1899, y del actual, se imputarán á la amortización de los Bónos de la Deuda Externa, al 5% de su valor nominal.

La Compañía no verificase la entrega de los Bónos de la Deuda Externa, caducarán de hecho las estipulaciones en «60 años».

Siervase acusarme el recibo de estilo.

Dios y Libertad.

Manuel E. Rengel.

Anexo 3

ELOY ALFARO.

PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que se ha celebrado un contrato entre el Gobierno del Ecuador y Archer Harman, Representante de «The Guayaquil and Quito Railway Co» para la cancelación de la Deuda Externa Ecuadoriana.

Que dicho contrato fué aprobado por el Poder Legislativo, mediante el Decreto expedido en 20 de Octubre del año actual;

Que el Gobierno se halla obligado á pagar á la Compañía mencionada el saldo deudor máximo de 83,400 Céntimos de oro equatoriano, en bonos de nueva emisión, del valor de 10 Céntimos cada uno; Bonos pertenecientes á la Deuda Interna de la República.

DECRETO:

Art. 1.º—Emítase el número de 834 Bonos del valor de 100 Céntimos cada uno, al portador, y formando una serie única.

Art. 2.º—Estos nuevos Bonos de la Deuda Interna llevarán la fecha de 2 de Enero de 1901, y serán firmados por el Ministro de Hacienda y el Jefe de la Sección de Crédito Público, para su validez y autenticidad.

Art. 3.º—Cada Bono llevará anexo 66 cupones para el servicio semestral de intereses, los que serán pagaderos á su vencimiento, el 2 de Enero y el 2 de Julio de cada año.

Los Cupones llevarán también la firma del Ministro de Hacienda.

Art. 4.º—Frente el principal de los intereses, se pagará el monto de los intereses y Agrícola, en pedúnculo en el 1.º parte, proporcional del 10%, señalado al efecto por la Ley de 1.º de Noviembre de 1900, y conforme á las disposiciones establecidas en este Decreto.

Art. 5.º—Los Administradores ó Colectores de las Aduanas de la República entregarán ó remitirán quincenalmente al Banco Comercial y Agrícola, el producto del 10%, destinado al servicio de la Deuda.

Después de cubierta la suma necesaria para el servicio semestral, el Gobierno depositará el monto del saldo resultante á su favor.

Art. 6.º—Los Bonos llevarán insertos la Ley que aprobó el Contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía «The Guayaquil and Quito Railway Company» para la amortización de la Deuda Externa del Ecuador, y el presente Decreto Ejecutivo.

Art. 7.º—El servicio de la Deuda está sujeto á las siguientes condiciones:

1.º—Si el valor de este Bono fuere pagadero por el Gobierno antes de su vencimiento, según lo aquí estipulado, el portador deberá, al recibir su valor, entregar simultáneamente con el Bono todos los cupones anexo que no hubiere vendido; y caso de que se le jase de entregar alguno ó algunos de ellos, su valor se descontará del principal.

2.º—Con la entrega de este Bono y cupones anexo, el Gobierno quedará relevado de toda obligación respecto á los valores á que se refieren, y sin obligación de indagar sobre los derechos del portador, ó tomar en consideración cualquier título en que esté afectado su valor, ó median o reclamos de terceros personas, ó por títulos de cualquiera otra clase.

3.º—Al terminar cada semestre (2 de Julio y 2 de Enero de cada año), después de pagados los intereses sobre los Bonos de un sorteo el Gobierno cancelará bonos mediante sorteos, á la par, por el

valor del fondo de amortización excedente.

4.º—El Gobierno hará avisa al Banco Comercial y Agrícola, con cincuenta y cinco días de anticipación, por lo menos, al más de sesenta días respecto á los Bonos que deben sortearse y á la fecha en que sortearán, los que tendrán lugar en presencia de un Notario Público. Verificados así los sorteos semestrales, los números sorteados se publicarán por unos cuantos días consecutivos, por lo menos, en un periódico de buena circulación general, que se publique en Guayaquil ó en Londres.

5.º—El Gobierno llevará un libro, que podrá examinar el portador de cada Bono, donde constarán los números de los Bonos que de tiempo en tiempo layan sido pagados.

6.º—El pago de los Bonos que se anuncian para su cancelación, se verificará en la fecha fijada para el pago de los intereses semestrales, en moneda de oro de la República del Ecuador, de la misma ley y peso que la de actual circulación; y los intereses sobre dichos bonos cesarán desde la fecha en que se verifique el pago, salvo que el Gobierno fuere, en el caso, en cuyo caso continuará devengándose los intereses ó bien cesará también por la propia culpa del portador.

Art. 8.º—Para el caso de que el saldo deudor resultare mejor que la suma de 83,400 Céntimos mencionados en el tercer considerando, los Bonos sobrecantados se inscribirán en presencia del Gobernador del Guayaquil, un comisionado de la Compañía «The Guayaquil and Quito Railway Company», y los Gerentes del Banco Comercial y Agrícola, ante un Escritorio Público.

El Señor Ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 20 de Diciembre de 1900.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

Tomás Gagliardo.

NOTA.—No se suscriben sino 770 bonos.

Anexo 4

Londres, Julio 9 de 1903.

Señores Glyn, Mills, Currie & Co.

Pie.

Muy señores míos:

En conformidad con lo verbalmente tratado con Ud. y el Sr. Archer Harman, en ratificación de parte de lo que dije á Ud. en mis cartas del 15 de Junio próximo pasado y 4 del presente, y en carácter de Comisionado Fiscal del Gobierno del Ecuador, aceptor:

1.º Que con el fondo de amortización en dinero actualmente en manos de Ud., procedan como lo hicieron en Julio del año pasado, de conformidad con lo que tenían dispuesto «The United Mortgage and Trust Co».

2.º El servicio de amortización con el dinero que para eso recibían Ud. del Gobierno del Ecuador, se hará por compra de Bonos en el mercado, desde Enero de 1904, y en adelante, sean de los Bonos del Consejo de Tenedores ó de los comunes.

3.º Todos los Bonos comprados con el dinero del fondo de amortización inclusive los 571,000 pesetas ya en manos de Ud., los tendrán en su poder hasta que esté completamente pagado la acreencia representada por los Bonos de «The Guayaquil and Quito Railway Company» garantizada por el Gobierno del Ecuador.

Pero se entiende que si algunos desaparecen y no se encuentran al sobre á la par, después de plaza por licencia acordado con «The United States Mortgage and Trust Company», el Gobierno del Ecuador, por repósitos legales, podrá declarar prescrita la acción de esos Bonos.

4.º Para seguridad del Gobierno del Ecuador y de «The United States Mortgage and Trust Company», á los bonos que representan el fondo de amortización acumulado y que vaya acumulándose, se los pondrá en presencia del señor Cónsul General del Ecuador, que certificará en duplicado para las dos partes interesadas, la nota siguiente:

«Este Bono pertenece al Fondo de Amortización, y cubre el pago de un servicio de 7 por ciento al año que pagará sin abate el Gobierno del Ecuador de conformidad con sus contratos, para aplicarlo exclusivamente á la compra de nuevos Bonos en su momento del mismo fondo, hasta la

completa extinción de la deuda».

Para concluir debo manifestar á Ud. que el Gobierno del Ecuador no tiene más compromisos con el exterior que los relacionados con sus obligaciones en favor de «The Guayaquil and Quito Railway Company» á sus cedentarios; que cuenta con rentas suficientes para cumplirlos, y que el hecho de aceptar ya, indistintamente, compra de Bonos del Consejo ó de los comunes, demuestra nuestro propósito, de no hacer sacrificios para facilitar al Sr. Harman el buen éxito de su empresa.

De Ud., muy atto. S. S. Comisionado Fiscal del Ecuador, LIZARDO GARCIA.

Londres, Julio 24 de 1903.

Señores Glyn Mills Currie & Co.

City.

Muy señores míos:

Confirmando mi carta del 9 de Julio presente y con referencia á ella sigo tengo que precisar más claramente lo relativo al art. 2.º como sigue:

Autorizo á Ud. para invertir semestralmente 45,000 pesos del fondo de amortización en la compra de Bonos de «The Guayaquil and Quito Railway Company» serie especial, en el mercado si tiene poco liquido, ó por sorteo á la par si no lo tiene.

En lo demás quedará vigentes y son valor todas las instrucciones dadas en mi dicha carta, y espero las cuentas para que el señor Cónsul del Ecuador proceda á presenciar que se estampe en los Bonos pertenecientes al Fondo de Amortización, la Nota por mí indicada.

Quando de conformidad con los últimos arreglos entre «The Guayaquil and Quito Railway Company» y «The Council of Foreign Bondholders», reciban Ustedes £ 663,860 más ó menos en Bonos, con sus respectivos Cupones, de la antigua Deuda Externa del Ecuador, Conversión Semestral 1892, podrán cancelados á mi disposición, como Comisionado Fiscal del Ecuador que soy encargado de recibirlas según las dos últimas autorizaciones que me refieren Ud. y el Sr. Harman, con cargo de devolución.

En el momento que me avisase estar á mi disposición los viejos Bonos, recibirán Ud. por cuenta y orden de «The Guayaquil and Quito Railway Company», SETENTA Y SEIS MIL CÉNTIMOS, más ó menos, en Bonos de 4 cien, considerable cada cóndor á la par de una libra esterlina.

De estos Bonos Céntimos, contarán Ud. los Cupones N.º 1 á 5 inclusive por corresponder á los años de 1901, 1902 y primer semestre de 1903 ya vencidos; recibirán Ud. esos cupones en su poder hasta que practicado una liquidación de cuenta pendiente, el Gobierno del Ecuador, de acuerdo con «The Guayaquil and Quito Railway Company», los reciba cancelados, y en lo sucesivo, desde este semestre, el Gobierno del Ecuador hará el servicio de intereses y amortización de los Bonos Céntimos, por medio de Ud. aquí en Londres, á la par de un cóndor por una libra esterlina.

Comisionado Fiscal del Ecuador, LIZARDO GARCIA.

MEMORANDUM CONFIDENCIAL Y EXPLICATIVO PARA LOS SEÑORES GLYN MILLS CURRIE & CO.

El Gobierno del Ecuador no tiene más obligaciones que las establecidas en los contratos firmados por él y ellos expresan con claridad que la Hipoteca del Ferrocarril, sus anexos etc., etc., «sólo pueden constituirse en seguridad de las acciones garantizadas por el Gobierno». Por tanto si el Gobierno tuviese el fondo de amortización en valores distintos de los que yo recomiendo, no tendrían «The Guayaquil and Quito Railway Company» y su Representante «The United and Mortgage Trust Company» á intervenir en la inversión y resguardo de esos valores depositados para seguridad del acreedor; pero si el Gobierno va pagando las acciones garantizadas por la hipoteca, claro es que esta parte cesará por completo el derecho del acreedor, en que el pago se ha hecho en moneda que tiene fuerza liberatoria, por la ley. Esto es tan claro como la luz del sol en la zona ecuatorial, pero quiero poner un ejemplo para evidenciar mi aserto. Supongamos que en lugar de estar los Bonos en muchas manos como un día Ud., los hubiera tenido Ud. todos y adquirido el derecho de acción hipotecaria si el fondo de amortización se em-

SCHLITZ MARCA GLOBO



Agentes en el Ecuador Luis Oranitia y Cia. GUAYACIL

Somos de U. Altos y S. S. (Fernando) Glyn, Mills, Currie & Co.

CERTIFICADO DE LOS BONOS COMPRADOS CON LOS FONDOS DE AMORTIZACION Y ESTABILIDAD POR EL CONSEJO DEL ECUADOR EN LONDRES.

El infrascripto Cónsul General del Ecuador en Londres, certifica: que los Bonos enumerados al pie, depositados por los Banqueros Srs. Glyn, Mills, Currie & Co. de esta ciudad, de "The Guayaquil and Quito Railway Company" 6 1/2 % 1st Mortgage Gold Bonds, han sido timbrados en mi presencia en la siguiente inscripción: "Este Bono pertenece al Fondo de Amortización y continúa ganando un servicio de 7 1/2 % al año que pagará semestralmente el Gobierno del Ecuador de conformidad con sus contratos para aplicar lo exclusivamente a la compra de nuestros Bonos en aumento del mismo fondo hasta la completa extinción de la Deuda."

Table with 2 columns: Bonos N.º and Amount. Total amount is 6,357,800.

661 Total. y para que así conste y produzca los efectos conducentes, doy en presente en duplicado que firmo y sello con el sello de este Consulado General en Londres el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos tres.

C. Neavez, Cónsul General.

Casa en venta Se ofrece en venta la casa n.º 37, situada en la carrera de "Roafuerto", en el pintoresco y saludable barrio de la "Loma grande" (mama encharra), con una cuadra de terreno en la plazuela contigua.

Muebles En la misma casa se realizan a bajo precio, toda clase de muebles y utensilios domésticos.

Una ganga Se ofrece en venta un magnífico piano americano, que acaba de llegar a esta ciudad. Es de voces admirables y de construcción hermosa y perfecta.

También hay otros muebles que pueden verse en la misma casa donde está el piano.

En la Administración de la "La linterna" y en la Escuela de Artes, se dará razón.

Quito, Octubre 6 de 1904.

Artículos de fantasía para regalo, para uso de señoras y caballeros, tiene de venta Leopoldo H. Brauer.

Servicio cablegráfico de "La linterna"

GUERRA RUSO-JAPONESA. Cosas de Rusia.—Haba Kuoroptkine a sus tropas.—Los rusos siguen provocando combate.—Compra de víveres.—Puerto Arturo no caerá.—Mensaje del Mikado.—Entusiasmo ruso.

GUERRA RUSO-JAPONESA

Simpetersburgo, 9.—El periódico "Azerbaitch" (que más bien puede ser llamado "el Star" y la "Verdad" de Berlín), haciendo su primera presentación en la imprenta que sus editores van a hacer en la localidad que está lista para ser el extremo Oriente. Este viaje de los "Azerbaitch" al extremo Oriente, ha sido el resultado de un acuerdo que se preparó en manifestaciones de interés y solidaridad en las ciudades de Moscú, San Petersburgo y otros puntos de la gran Rusia, para apoyar al movimiento del "Azerbaitch" y el "Azerbaitch" en el extremo Oriente. Kuoroptkine al dirigirse a Moscú a sus tropas los dijo que ya había pasado el período de las negociaciones exigidas por el plan de campaña y que por consiguiente, se preparaba a partir del día general sobre el enemigo. Al mismo tiempo que sus noticias se le recibían en el extremo Oriente, comunicando que el ejército ruso se acercaba a las ciudades de Vladivostok y Port Arthur. La gran batalla que se espera. El gran duque Vladimir ha ido a Berlín a comunicarse con los imperiales sobre el asunto.

Shanghai, 11.—Informan las autoridades que un gran número de rusos compraron grandes cantidades de víveres en el "Hueston" que se sepa, con qué objeto, se supone que sea para abastecer al ejército ruso.

Nipópolis, 11.—Corriente de la Marina napoléonista se retiró con Velinsky. Inspeccionó general de la "Estación" de Port Arthur en su viaje que acaba de llegar aquí. Los rusos que se encuentran en Port Arthur no se desaniman por haberse no han sido tratados los intereses al momento de provisiones para el ejército de la guerra y los japoneses se encargan de abastecer la plaza para el consumo diario. Dice Velinsky que el ejército ruso el "Hueston" por los asientos.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

El H. Posso hizo la siguiente indicación que fué aceptada por los autores de la moción; que se agregue las siguientes palabras: quedando el Sr. Dr. Luis F. Borja nombrado para presentar. Fué aprobada la moción.

Se puso en tercera discusión el proyecto reformatorio a la Constitución.

El H. Moncayo con apoyo del H. Posso, hizo una moción semejante a la anterior, siendo igualmente aprobada.

"Receso". Reinstituida la sesión se leyeron dos oficios de la Cámara colegisladora, son los siguientes: el que comunica que hoy a las dos y media de la tarde se presentarán dos M. Diputados, a sostener la insistencia del proyecto referente al Larraz de Quito, y el que comunica que hoy a las tres de la tarde se presentarán dos Diputados a sostener la insistencia sobre la forma originaria del proyecto del Ferrocarril al Oriente.

El H. Presidente ordenó a la colegislatura que se presente un proyecto legislativo que dicha insistencia no podrán tener lugar hoy sino mañana a las 2 y 3 respectivamente.

Pasaron a según la disensión los siguientes proyectos: El que ordena se pague al Sr. Pablo Chacón la suma de \$ 690, que le importa la contribución que se le impuso en los años de 1894 y 1895, y se presentará el día 15 a las tres horas del Sr. Antonio Alarcón, la suma de dinero que pagó por alcances de cuentas, de lo cual ha sido exonerado.

Fué aprobado el proyecto que derogó el decreto legislativo de 23, octubre de 1903, que grava las pasaportes que se exportan de los cantones de Otálva y Calvas, así como los carnes que se exportan del cantón Calvas.

Pasaron a tercera discusión los siguientes: que autoriza al Ejecutivo, para vender la casa de la Biblioteca Nacional de Quito y la

delos de la costa de Port-Arturo. Cuando allí, había 20,000 soldados y 1,000 marinos en los fuertes.

Londres, 10.—Después de Tokio a los "Mares Azules" dice que la insistencia de esta materia lo entregó el Emperador a su premier, el siguiente mensaje a la "Sintaxis": "Habiendo el comienzo de las hostilidades nuestros ejércitos y nuestra armada han designado la más competente lealtad y responsabilidad valor, los oficiales y tropas han estado en un íntimo pesimismo y así el ejército ha cumplido numerosas instrucciones."

Hasta ahora nuestros soldados, han marchado sin vacilación, dando siempre pasos decisivos hacia delante lejos de realizarse. Confío, sin embargo, sinceramente en que el ejército ruso sea capaz de realizar el objeto final de esta guerra.

San Petersburgo, 11.—Al peimismo interés que gravitaba sobre Rusia con respecto a los asuntos de Port Arthur y Oriente, ha reemplazado el más entusiasta optimismo desde que comenzó el avance de Kuoroptkine.

Este general aseguró que, una vez iniciado el movimiento hacia adelante, no se detendría en un momento.

El entusiasmo ha llegado al punto que el ejército ruso, que dicen que los rusos marchan asustados, que han cruzado el río Hondo; que los japoneses han construido los puentes sobre el río Schaasi, que Mikuchino en un momento se ha avanzado hasta el río Taido se ha colocado avanzado que la caballería rusa se ha replegado precipitadamente y abandonado un intento de tomar Port Arthur.

Después de haber informado el Secretario la razón por la cual no podía leerse el acta anterior, se puso en tercera discusión, el proyecto reformatorio a la "Ley de Matrimonio Civil".

El H. Borja, con apoyo del H. Váscónez hizo la siguiente moción: que el proyecto en debate quede sobre la mesa; a fin de que el año próximo se presente un proyecto que sea compatible con la ciencia y con las ideas públicas.

del Instituto Normal de Varones, debiendo invertirse esos fondos en la compra de una casa para el Conservatorio Nacional de Música y Declamación; el que reorganiza el Estado Mayor en la República. Fueron aprobados después de tercer debate los siguientes proyectos...

Aprobado por la Cámara del Senado se recibió el decreto relativo a la construcción de un puente en Bahía, y canalización de la misma en Bahía; el que faculta al Ejecutivo para que venda el terreno solicitado por el Sr. Julio González Fallo; el que faculta al Municipio de Guayaquil para que...

FERROCARRIL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto: Artículo 1.º Négase la aprobación que se ha solicitado de los contratos ad-referendum celebrados...

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo transigirá con el Sr. Harman las diferencias que se han suscitado entre el Gobierno y este señor con arreglo a las bases siguientes:

a) El Poder Ejecutivo entregará a A. Harman la suma de (dólares) 2,473,364.80, saldo de los (dólares) 12,282,000 en que se ha contratado el precio total de la obra...

b) El contrato sobre construcción del camino de Huigra al Tambo, lo llevará a cabo A. Harman, dentro del plazo de un año, de biendo sujetarse, en cuanto a la localización de la vía y más condiciones...

c) La Compañía del Ferrocarril no podrá ocupar para la línea entre Cota y Quito, las carreteras, caminos y puentes nacionales a que se refiere el Art. 21 del contrato de Junio 24 de 1897.

Cuando en casos determinados, según los planos de la localización definitiva de la línea que será aprobada, previamente por el Ingeniero de Gobierno y el Ministro de Obras Públicas, dicha línea tenga que cruzar las carreteras o caminos a nivel, no la verificará con un ángulo inferior a 45 grados...

d) El Gobierno se obliga a expropiar y pagar el valor de todos los terrenos que desde Cota a Quito se ocupen con la línea del ferrocarril. Esta expropiación y pago se harán en la forma y modo que determine el Poder Ejecutivo...

Art. 3.º Se reducirá a escritura pública las estipulaciones acordadas en el Decreto Legislativo de 31 de Octubre de 1900, y en el art. 2.º del presente Decreto.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo exigirá a A. Harman que se haga el depósito que menciona en el art. 4.º del contrato de 14 de Junio de 1897.

Dado, etc.

LA HERENCIA

(Concluido)

—Su resolución era, no ya un sentimiento de horror a la vida, sino un deber, un deber de conciencia. Había asesinado con premeditación a su familia, había dispuesto de la vida de sus hijos a cuenta de su suicidio, y no podía él fallar a aquellos que habían muerto por él...

—Y salió del hospital resuelto a ejecutarla con instrumento más seguro que el tiro del carbón, acabando así la obra interrumpida por el caso infeliz de su salvación milagrosa.

—Oscar se trasladó a su casa hereditaria.

—La herencia no constituiría elemento de felicidad de un primario, pero sí un buen pasar si trabajaba y con holgura si sólo para un obrero acostumbrado a sudar su pan, sino para empalmar ricote y viloso de la clase media.

—Oscar podía costearse una mesa más que decente, criados que le asistieran en su casa, llena de comodidades nunca por él vistas ni esperadas, hasta permitirse el uso de un carricoche donde pasear sin incomodidades su lisiada persona.

—El médico del hospital, hombre honrado y caritativo, que tomaba muy a pecho sus obligaciones profesionales de cuidar de las vidas ajenas, comentó al eriado de Oscar la inclinación suicida del alma, recomendándole estrecha vigilancia.

—Desenide, señor doctor, contestó el eriado. En cosa nadie se suicida.

—¡No! y venámal! ¡No hay por qué! ¡No hay que irse a la tumba! ¡No se irse en casa de nadie se suicida, porque se es de vida.

—El médico quedó sorprendido al oír aquella verdad de filosofía práctica con que un ignorante formaba todo un método preservativo, una anti-sepsia del suicidio, moral y física.

—El fiel criado vigiló, sin embargo, sobre la persona de su amo, y más que nada sobre la cocina y el servicio de la casa, para hacerlos agradables. Oscar, como no tenía arma de fuego, ni podía manejar con fuerza las armas blancas, se entregó a los tres días no leucos el mejor seguro y fácil para matarse. Escribió a bucatillas la carta obligada del suicidio, en la cual, confesando sus parietidos, anunciaba su muerte. Pero el eriado seguía vigilando sobre la persona y la cocina. Cansado de aquel espionaje enfadoso, Oscar prefirió, para evitarlo, una visita a sus propiedades lejanas. Y el eriado acompañó. Ocurrió el desastre en ver sus tierras, gran novedad para él, que nunca vivió sino las que labraba para otros por mísero jornal. Y no encontrado ocasión libre para suicidarse dijo para sí:

—Bueno, aplazará el golpe para después de ver todos mis campos; así conoceré los bienes a que renuncio. Y siguió con su carta en el bolsillo. Ya hallándose cada vez mejor de salud y de ánimo, y tomándolo gusto a la vida, que no era ya la aborrecible y negra de los tiempos pasados.

—Trascurrieron dos meses, regresó a su casa pensando en la muerte y también en las tierras que acaba de dejar.

—Habla menos que antes de su familia, y sus amigos—y sus ahora los tenía—observaban cómo el tiempo iba haciendo lo su obra de resignación con la que tolos creían catástrofe fortuita. Pero era extrañamente resignación aquella que, en vez de la tristeza que su va gastando, llevaba en sí amargura de desesperación y como de tormento que no acaba.

—Y una noche nebulosa y fría, Oscar hizo encender un buen fuego en la chimenea de su cuarto. Enceróse en él con llave y cerrojo para evitar toda sorpresa. Después tapó cuidadosamente el ojo de la cerradura para evitar todo espionaje. Sacó la carta, ya escrita, que guardaba entre pecho y espalda, para leerla con cuidado de que era la misma en que confesaba sus delitos y anunciaba su suicidio y luego...

—Cuando la última pavesa del papel se confundió con la ceniza de la chimenea, Oscar abrió apresuradamente puertas y ventanas para ventilar el cuarto.

—¡Miren—dijo el eriado—cómo el amo apuro! No ha olvidado el doctor lo que me contó a toda su familia. ¡Y el doctor que tenía un suicidio! Morirá de viejo.

—No murió de viejo; murió de una indigestión. ¡Y cómo y por dónde se sabe el secreto de esta historia!

—Por donde se saben las historias que no han sucedido. Porque hay

que enseñar ya que no existe tal relato en las periódicas extrajornales, ni ha pasado en ningún punto caso semejante.

—Pero así en qué momento para de pasar cualquier día y en cualquier punto donde haya humano vital.

—El egoísmo y el instinto de conservación tienen fuerzas para abogar los sentimientos más puros.

—ROBERTO SILLES.

Memorandum

Objeto: Se tiene el día 5 de Agosto y 25 de trabajo

Movimiento de la luna: Cuarto menguante 2 y 11; Luna nueva 9 y 20; Cuarto creciente 16 y 24

Temperatura: —M. último día 12 y 15; v. 10 y 13

Santoral: Hoy: Nuestra Señora del Pilar; Mañana: Santos Simón y Judas

Comisario de turnos: — Señor Sáenz

Adelante de turnos: — Sr. Armando Terza

Practicando: — Sr. Segundo Montoya

Boticas de turnos: La Central y la Alameda

Correos: Del Norte: Llegan: martes y viernes; Salen: miércoles y sábados

Correos de mar: Llegan: martes y jueves a las 9 a. m., y sábados a las 12 m.; Salen: lunes, y miércoles a las 12 m., viernes a las 4 p. m.

Correos de encomiendas: Del Norte: Llegan y salen: lunes, jueves y sábados

Registro Civil: Nacimientos: Manuel María Francisco Díaz, José Francisco Alvarado, Juan Francisco Zambrano, Manuel Alberto Guerrero, Zoila Aurora Rodríguez, Roberto Cavallero, Anibal Arturo Verdugo y Bernabé Calderón

Defunciones: Rosario Sigüenza, María Riva, María Calderón, Mercedes Hernández, Micaela Siles, Eugenia Francini, María Guzmán Salazar y Luis E. Moya

Sport hipico

—El Directorio en su última sesión, ha decidido aplazar para el domingo próximo el programa que se efectuó el domingo pasado...

—Siguen las mismas inscripciones. Mañana publicaremos el programa.

—El que necesite calzado para niños ocuira a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios, en donde encontrará a precios baratísimos.

En la Escuela de Artes y Oficios se compran cuadernos de todas clases y cashca.

—Entonces por qué se usa la palabra "romántico" o "noveloso" como término de reproche? —A juicio, no debería aplicarse esas palabras en el sentido indicado; y si lo hace el vulgo, es porque no las entiende. El verdadero romance, es aquel que en poesía escogida, nos refiere acciones grandes y nobles, que elevan los sentimientos; pero hay romance legítimo y romance falso, como hay buena y mala poesía.

—Ahora comprendo lo que es el verdadero romance, y lo que son las buenas novelas, pero no sé todavía cuál es la mala lectura.

—Soy demasiado pura y sencilla, junto a la flor cuyo nombre lleváis, para entender mucho de falso romance, ó de malas novelas. Pero en términos generales os diré, que pueden designarse como tales, aquellos que os enseñan a olvidar vuestras obligaciones para cumplir

(Continuad.)

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.

FOLLETIN

AZUCENA

Por Carlota M. Straini

(Continuación)

ahora al caballero que la saludó; es es el distinguido Lord Belmonte.

—Me alegro mucho de conocerle, aunque solamente sea de vista, dijo Azucena; he leído mucho de él. ¡Sois un admirador suyo!

—No tanto como eso, contestó Adriano, porque si bien admito el valor personal, no apruebo la audacia, cuando no tiene un objeto justificado. ¡Veis ahora a aquella señora vestida de negro, que parece tener la melancólica pintada en el semblante! Hace doce años, figuraba mucho en una de las cortes de Europa y ahora vive poco menos que de caridad.

—¡Qué horrible es eso! dijo Azucena, ¡son tan frecuentes los reveses en la vida! Si el destino no respecta, ni riqueza, ni nobleza, ni cualidades sobresalientes ¡qué cosa puede haber de inmutable!

CAPITULO XI

—Gracias a Dios, Adriano no sabe lo de su fuga con Claudio, se decía y repetía Azucena sin cesar, como si presintiera que de eso dependía su futura felicidad.

En efecto, aumentaba su inclinación hacia Adriano, conforme iban tomando un carácter más íntimo, las relaciones que con él mantenía. No era sólo su figura, lo que la impresionaba—siendo esta quizá para la mayoría de los gustos, menos atractiva que la de Claudio Lenox—sino la superioridad de su carácter, su lealtad, su nobleza de alma y la claridad de su inteligencia. Nunca había encontrado a un hombre, en que estuviera tan bien combinada la fuerza física con la moral; siendo así que se acostumbrase a confiar ciegamente en todo lo que él decía; al grado, que una palabra suya, tenía para ella mayor valor, que el juramento de otra persona cualquiera. Lo que él declaraba justo, ella lo hubiera defendido contra el mundo entero; así como también rechazaba, lo que él dejaba de aprobar. Pero las mismas causas, que le inspiraban esa admiración, la deprimían por otra parte, pareciéndole que ella era un ser muy insignificante a su lado. Con Claudio había podido

apelar a la fuga, en un momento de trastorno mental; pero con Adriano se daba por feliz, al considerarse su amiga, sin atreverse todavía a pensar que fuera posible conquistar su amor.

—No es posible que se interese por una niña como yo, sola decirse. ¡Yo tan tonta y tan ignorante y él tan noble, tan inteligente!

—No sabía ella que su humildad, su graciosa esquivéz, su pureza, que excluía toda malicia, le encantaban más, que cualquier otra cualidad que hubiera desplegado.

—¿Cómo pude yo creer tanta mamba a Claudio! se preguntaba de cuando en cuando. Estoy segura, de que si yo hubiera tenido la misma libertad y las mismas distracciones que otras jóvenes, jamás hubiera pensado seriamente en él; pero la verdad es, que la monotomía en que yo vivía, me desesparaba, y que no hice más que aprovechar la primera oportunidad, para procurarme salir de aquella vida tan triste.

En seguida se ponía Azucena a comparar a los dos hombres: Adriano, tan tranquilo, tan digno, tan noble en sus ideas y en sus acciones, tan leal, tan franco; y Claudio por otra parte, tan impetuoso, tan irreflexivo, tan ansioso, tan poco digno de confianza. No podía ser más grande la diferencia entre ambos caracteres.

La vida iba pasando así para Azucena, de una manera tranquila y al mismo tiempo alegre; ha habiendo desaparecido to la monotonía y fastidio. Cuando ella despertaba, su primer pensamiento era Adriano; lo que él haría; a qué hora vendría por ella; a dónde irían a pasar. A pesar de que su atención estaba casi constantemente fija en él, todavía no se daba cuenta de que realmente se amaba, tal vez porque aún le decían palabras las inclinaciones que le diera Claudio. Lo que sentía hacia Adriano, era sin duda un efecto real, pero tan mezclado de admiración y respeto, que no sabía cómo clasificarlo.

—Yo había creído hasta ahora, le dijo un día, que las personas serias y pensadoras, despreciaban las novelas y los romances.

—Desprecian lo que suelo haber en ellos, de afectación y de extravagancia, contestó Adriano, pero de ninguna manera la cosa misma. Hay romances y novelas en que se nos presentan ideales dignos de imitarse, en que se exaltan los sentimientos nobles y generosos; así como hay otros, que son el producto de imaginaciones carterísticas, en donde los caracteres sobresalientes, se convierten en caricaturas y en doudo son úni-